

# **ESCUELA VIRTUAL DE NIIF®**

## **Y SU CORRECTO TRATAMIENTO TRIBUTARIO**

---

Edición Ecuador

## **Escuela Virtual de NIIF® y su correcto tratamiento tributario (Edición Ecuador)**

La capacitación es esencial para un adecuado entendimiento y sostenibilidad en el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). De tal manera que los profesionales y estudiantes del ámbito contable-financiero puedan afrontar con éxito las oportunidades y desafíos inherentes a la aplicación de las NIIF Completas y NIIF para las PYMES, y sus cambios.

### **Características y Objetivos:**

La **Escuela de NIIF® y su correcto tratamiento tributario (Edición Ecuador)** tiene como características y objetivos los siguientes:

- Brindar a los participantes un aprendizaje integral y efectivo, para lograr una adecuada preparación y presentación de sus estados financieros de conformidad con las normas internacionales, destacando los beneficios de su correcta aplicación para las empresas, producto de la experiencia del instructor trabajando como miembro del SMEIG, grupo asesor del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), el organismo emisor de las NIIF, e implementando las NIIF en diversas empresas.
- El taller tiene un enfoque 100% práctico y está aterrizado al contexto ecuatoriano, por lo cual, es importante que el participante utilice una laptop para resolver los diferentes ejercicios prácticos en Excel.
- Incluye a la nueva norma para el reconocimiento de ingresos (NIIF® 15), la nueva norma de arrendamientos (NIIF® 16) y la nueva norma de instrumentos financieros (NIIF® 9), y los cambios propuestos a la NIIF para las PYMES, destacando los antecedentes y motivos para la emisión de las nuevas normas financieras.
- En cada tema abordado se destacarán las diferencias existentes entre los requerimientos de las NIIF Completas y de la NIIF para las PYMES, de tal manera que la capacitación sea de utilidad para todos los participantes de las diferentes empresas.
- Prescribir el correcto tratamiento tributario por cada uno de los ajustes contables abordados en la capacitación, basándose en la normativa tributaria ecuatoriana vigente y los casilleros relacionados en el nuevo Formulario 101, por la experiencia previa del instructor trabajando con el Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI), encargado de proyectos sobre NIIF tales como: reestructuración de formularios para declaración del impuesto sobre la renta, implementación de impuestos diferidos, reformas de normativas tributarias y capacitaciones dentro de la Administración Tributaria, y también por la experiencia del instructor trabajando como consultor en NIIF para otras Administraciones Tributarias en Latinoamérica.

### **Dirigido a:**

La **Escuela de NIIF® y su correcto tratamiento tributario** está diseñada de tal forma que sea de utilidad a: Empresarios, Gerentes Generales, Gerentes Financieros, Contadores, Contralores, Auditores Internos y Externos, Consultores, Funcionarios Públicos, Docentes y Estudiantes Universitarios, y demás profesionales o estudiantes involucrados en la elaboración, presentación, revisión y estudio de estados financieros.

**Contenido:**

El contenido de la capacitación está basado en las normas de mayor importancia y necesidad para los profesionales y empresas en Ecuador. El contenido se ha organizado estratégicamente y se describe a continuación:

<b>MÓDULO 1</b>	
<b>Temas</b>	<b>Normas</b>
Introducción y Marco Conceptual	Secciones 1 y 2
Presentación de Estados Financieros	NIC 1 / Secciones 3 - 8
Pólíticas Contables, Cambios en Estimaciones y Errores	NIC 8 / Sección 10
Propiedades, Planta y Equipo	NIC 16 / Sección 17
Activos Intangibles	NIC 38 / Sección 18

<b>MÓDULO 2</b>	
<b>Temas</b>	<b>Normas</b>
Deterioro del Valor de los Activos	NIC 36 / Sección 27
Propiedades de Inversión	NIC 40 / Sección 16
Activos No Corrientes Mantenedidos para la Venta	NIIF 5
Arrendamientos	NIIF 16 / Sección 20
Inventarios	NIC 2 / Sección 13

<b>MÓDULO 3</b>	
<b>Temas</b>	<b>Normas</b>
Ingresos de Actividades Ordinarias	NIIF 15 / Sección 23
Deterioro de Cuentas por Cobrar	NIIF 9 / Sección 11
Provisiones y Contingencias	NIC 37 / Sección 21
Activos Biológicos (Agricultura)	NIC 41 / Sección 34

<b>MÓDULO 4</b>	
<b>Temas</b>	<b>Normas</b>
Impuesto a las Ganancias (Impuestos Diferidos)	NIC 12 / Sección 29
Combinaciones de Negocios y Consolidaciones	NIIF 3, NIIF 10 / Secciones 9 y 19
Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	NIC 28, NIIF 11 / Secciones 14 y 15

### Duración en horas de la Escuela Virtual:

La **Escuela de NIIF® y su correcto tratamiento tributario** tiene una duración de 70 horas. Cada módulo tiene una duración de 17 horas y media.

### Modalidad, Materiales y Certificado Digital:

Modalidad virtual. Una vez cancelado el valor de la inscripción, el participante deberá registrarse en nuestro sitio web *Luis A Chávez – Consultoría y Capacitación* (<https://luis-chavez.com>) y recibirá un acceso a nuestra Escuela Virtual.

Dentro de la Escuela Virtual se encuentran los videos de cada módulo para que el participante pueda acceder a ellos según su disponibilidad de tiempo. Al iniciar cada módulo, también se encuentran disponibles los materiales en formato PDF y Excel para que el participante los pueda descargar. De esta manera, el participante podrá ir resolviendo los ejercicios prácticos recibiendo la orientación del instructor en los videos a medida que se va desarrollando cada módulo (como si se tratase de una capacitación en vivo).

The screenshot displays the user interface of the virtual school. At the top, there is a navigation bar with the logo 'Luis A. Chávez Consultoría y Capacitación' and 'NIIF IFRS'. Below the navigation bar, a sidebar on the left lists the course modules: 'Módulo 1' (with sub-sessions 1, 2, 3A, 3B and their durations), 'Módulo 2', 'Módulo 3', and 'Módulo 4'. The main content area shows a video player with a slide titled '¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON PROPÓSITOS DE INFORMACIÓN GENERAL?' and a sub-point: 'Que sea útil para la toma de decisiones económicas de una gama amplia de usuarios.' Below the slide, there is a blue box with text: 'Son dirigidos principalmente a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad.' The video player also includes a small inset video of the instructor and a 'Material de estudio' link at the bottom.

En caso de que el participante tuviese alguna inquietud sobre algún tema abordado de la Escuela Virtual, es importante destacar que, dentro de los videos de cada módulo, también se encuentran incluidas sesiones grabadas de preguntas frecuentes y sus respectivas respuestas al final de cada tema abordado. En total, en la Escuela Virtual se absuelven más de 80 preguntas con sus respectivas respuestas.

Una vez finalizado el Módulo 4 de la **Escuela de NIIF® y su correcto tratamiento tributario**, el participante tendrá acceso a una evaluación online sobre el contenido abordado en la Escuela. La evaluación será objetiva (preguntas de selección múltiple) y se llevará a cabo virtualmente a través de la plataforma de *Luis A. Chávez – Consultoría y Capacitación*. La calificación mínima para aprobar en la evaluación es de 70/100. El participante podrá realizar hasta 3 intentos para aprobar.

Si el participante aprueba, se generará dentro de la plataforma un certificado digital de aprobación para que el participante lo pueda descargar. En el caso de que el participante no llegase a aprobar en la evaluación, igualmente recibirá un certificado de participación.

Tanto el certificado de aprobación como el de participación, serán firmados digitalmente por el instructor como Experto Internacional en NIIF® y habiendo formado parte del SMEIG (Grupo Asesor del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB®).

Si al finalizar la capacitación, el participante tuviese alguna consulta adicional que no esté contemplada en las más de 80 preguntas y respuestas que ya están incluidas en la Escuela Virtual, el participante podrá realizar su consulta al instructor mediante mensaje de voz por WhatsApp. El participante podrá realizar solo hasta 2 consultas. Las consultas deberán ser sobre un tema puntual o específico solo sobre temas tratados en la Escuela Virtual. La pregunta deberá ser canalizada a través de Geanella Rojas de nuestro equipo al número de WhatsApp: +593 993339528. La respuesta será brindada por parte del instructor hasta un máximo de 48 horas, también por mensaje de voz (como si fuera una respuesta en vivo). Las preguntas no serán atendidas o respondidas por otros medios. El participante podrá realizar su consulta puntual vía mensaje de voz de WhatsApp por un plazo de 5 meses, contados a partir de su inscripción en la Escuela Virtual.

#### **Tiempo de acceso a la Escuela Virtual:**

El acceso a la Escuela Virtual estará disponible los 7 días de la semana las 24 horas, por un periodo de 5 meses, contados a partir de su inscripción. De esta manera, el participante tendrá la facilidad de culminar sus estudios y obtener su certificado a su propio ritmo y horarios.

#### **Instructor:**

Luis A. Chávez. Consultor y formador en NIIF® a nivel internacional. Miembro del SMEIG (Grupo Asesor del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB®). Implementador de NIIF en empresas privadas. Magister en Tributación por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). Se ha desempeñado como Consultor en NIIF para varias Administraciones Tributarias en Latinoamérica, en procesos de reforma de normativas tributarias.

Ingeniero en Ciencias Empresariales con concentraciones en Finanzas y Economía. Se ha desempeñado como Consultor para la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Es perito Valuador Calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Escritor-investigador, ha publicado libros sobre NIIF y artículos especializados en revistas internacionales. Certificado en NIIF Completas y NIIF para PYMES por diversas instituciones y organismos internacionales.

Para descargar la hoja de vida completa del instructor, puede hacer clic en el siguiente enlace: <https://tinyurl.com/y8p7lup9>

### **Oferta económica:**

Nuestro compromiso es brindar un servicio de capacitación diferenciado y de excelencia, a precios justos y competitivos.

Los honorarios propuestos no sólo atienden exclusivamente al tiempo a dedicar en la realización de la capacitación especificada en el presente documento, sino que además se basan en el nivel de la reconocida experiencia internacional del consultor y capacitador, Ing. y Mg. Luis A. Chávez, sus conocimientos especializados y actualizados, y anteriores participaciones exitosas como asesor en NIIF para diversas empresas y organismos de control a nivel nacional e internacional, así como su experiencia como miembro del *SME Implementation Group (SMEIG)*, grupo asesor del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

El precio normal de la **Escuela de NIIF® y su correcto tratamiento tributario** (70 horas) en modalidad virtual es de ~~US\$ 530 más IVA~~. Sin embargo, considerando la actual situación económica por la pandemia del COVID-19, le ofrecemos un precio descontado de **US\$ 347 más IVA** (un precio nunca antes ofrecido), por tiempo limitado.

No solemos hacer este tipo de descuentos y promociones, pero consideramos que esta es una manera de ayudar y contribuir en estos momentos.

Si usted se inscribe a este evento, recibirá adicionalmente un acceso, sin costo alguno, a un video de 3 horas de la conferencia pre-grabada **“El Coronavirus y las NIIF®”** dictada por Luis A. Chávez. También le serán entregados los materiales que el instructor utiliza en dicho video.

Para mayor información sobre el precio de inscripción y pagos, por favor contáctese con Geanella Rojas de nuestro equipo que con gusto le ayudará a través de WhatsApp (+593 9 9333 9528), o por email (escuela.niif@luis-chavez.com).

### **Métodos de Pago:**

Ponemos a su disposición diferentes métodos de pago, sencillos y seguros:

*- Datos de la cuenta bancaria para la transferencia si lo hace desde un banco situado en Ecuador:*

Banco:                    Produbanco  
Tipo de Cta.:            Ahorros  
No.:                        12006298635  
Beneficiario:            Luis Alfonso Chávez Chávez  
No. de cédula:         0925798886

*- Datos de la cuenta bancaria para la transferencia si lo hace desde un banco situado por fuera de Ecuador:*

**BANCO CORRESPONSAL O INTERMEDIARIO**

**WELLS FARGO BANK, N.A.**

FLOOR 4: 11, PENN PLAZA

10038 NEW YORK

**Código swift:** P N B P U S 3 N N Y C

**Código ABA:** 0 2 6 0 0 5 0 9 2

# De Cuenta de PRODUBANCO en WELLS FARGO BANK N.A.: 2000192321006

**BANCO BENEFICIARIO**

**PRODUBANCO (GRUPO PROMÉRICA)**

AV. AMAZONAS N35-211 Y JAPON

**Código swift:** P R O D E C E Q

Quito - Ecuador

**DATOS BENEFICIARIO FINAL**

**Banco:** Produbanco (Promerica Group)

**País:** Ecuador

**Ciudad de la matriz del banco:** Quito

**Tipo de cuenta:** Ahorros

**Número de cuenta:** 12006298635

**Beneficiario:** Luis Alfonso Chávez Chávez

**Cédula de Identidad (DNI):** 0925798886

**Código SWIFT:** P R O D E C E Q

*- Pago directo con Tarjeta de Crédito o mediante cuenta de PayPal:*

Para hacer su pago con directamente con tarjeta de crédito, o mediante una cuenta de PayPal, diríjase por favor a nuestro sitio web, en donde encontrará los botones (íconos) para dichas opciones de pago.

- *Pago a través de Western Union:*

Para hacer su pago a través de Western Union, por favor diríjalo al siguiente beneficiario:

**Nombres:** Luis Alfonso Chávez Chávez

**Cédula de Identidad (DNI):** 0925798886

**Número de Celular:** +593994412063

**Destino del Pago:** Guayaquil - Ecuador

Al haber hecho su pago a través de alguno de los medios descritos, por favor comuníquese con nosotros a este correo electrónico: [escuela.niif@luis-chavez.com](mailto:escuela.niif@luis-chavez.com) o al número de WhatsApp: +593993339528, con el Asunto "Pago Escuela Virtual", sus datos para la emisión de la factura, y un comprobante de pago adjunto.

**Nota:** Al realizar su pago, usted acepta los términos y condiciones de la capacitación, descritos en el presente documento.



**ANEXO**

**EXPERIENCIAS PARTICULARES DEL CONSULTOR CON EL CONSEJO EMISOR DE LAS NIIF (IASB) Y ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS**

**Nombramiento como miembro del SMEIG (Grupo Asesor del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB).**

El IASB es el organismo emisor de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a nivel global, con sede en Londres. La misión de SMEIG es apoyar la adopción internacional de las NIIF y supervisar su aplicación. El SMEIG tiene dos responsabilidades principales: (1) desarrollar orientaciones para la aplicación de las NIIF en forma de preguntas y respuestas que se harán públicos en el momento oportuno, y (2) asesorar al IASB para hacer modificaciones de las NIIF. Según los "Términos de Referencia y Procedimientos Operativos del SMEIG", el Grupo debe tener al menos 12 y no más de 30 miembros, provenientes de diferentes partes del mundo. Los miembros de SMEIG son seleccionados por su conocimiento y experiencia en la información financiera. Normalmente incluye a contadores, auditores, prestamistas bancarios y otros usuarios de los estados financieros, con una representación geográfica razonablemente amplia.

El consultor Luis A. Chávez fue designado como miembro del SMEIG en julio de 2014, por un periodo de 3 años, y en julio de 2017, debido a su excelente desempeño y valiosas contribuciones, su nombramiento fue renovado para seguir asesorando al IASB por un periodo adicional de 3 años.



**Carta de Agradecimiento del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®)  
por revisión técnica en el módulo de entrenamiento sobre instrumentos financieros**

Durante noviembre de 2017, el consultor Luis A. Chávez recibió por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), una carta de agradecimiento por participar como revisor técnico del Módulo de Entrenamiento No. 12 relacionado con los Instrumentos Financieros. El Módulo 12 aborda el reconocimiento, medición, baja en cuentas, e información a revelar de instrumentos financieros más complejos y transacciones relacionadas, incluida la contabilidad de coberturas.

El Módulo de Entrenamiento No. 12 contiene 40 ejercicios prácticos resueltos, 2 casos de estudio, y una autoevaluación de 10 preguntas (incluidas las respuestas). También contiene una sección de diferencias entre los requerimientos de las NIIF Completas y la NIIF para las PYMES, en lo referente a instrumentos financieros más complejos y transacciones relacionadas, incluida la contabilidad de coberturas. Próximamente el IASB subirá dicho módulo a su sitio web para que pueda ser descargado.

29 November 2017

Mr Luis A. Chavez  
Consultant and Trainer  
Luis A. Chávez – Consultoría y Capacitación  
Ecuador



International Accounting  
Standards Board (IASB)

30 Cannon Street  
London EC4M 6XH | UK

Tel: +44 (0)20 7346 6410

Fax: +44 (0)20 7246 6411

info@ifrs.org

www.ifrs.org

Dear Luis,

I am writing to thank you for reviewing draft Module 12 *Other Financial Instrument Issues* of the training material for the *IFRS for SMEs*® Standard. As you know, this will be part of the suite of material supporting users of the *IFRS for SMEs* Standard to understand, implement and consistently apply the Standard. Your review has formed a valuable part of our development process and we are grateful for your time and expertise as a member of the SME Implementation Group.

Yours sincerely,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Darrel Scott", is written over a circular stamp or seal.

Darrel Scott  
Board member

**Experiencias relevantes con el Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI)**

*Programa de capacitación en NIIF de 120 horas, impartido a funcionarios del SRI.*



*Programa de capacitación en NIIF de 80 horas, impartido a funcionarios del SRI de la Dirección Nacional y la Zonal 9*



*Taller de capacitación a Grandes Contribuyentes sobre la aplicación de los impuestos diferidos de acuerdo con la normativa tributaria vigente*



*Nuevo formulario 101 para la declaración del Impuesto a la Renta de sociedades*

El consultor Luis A. Chávez fue el gerente del proyecto de reestructuración integral del formulario 101 bajo NIIF. Los principales cambios presentados en la nueva versión del nuevo formulario 101, expuestos en su instructivo acompañante, se detallan a continuación:

- El llenado del formulario es simplificado, guiado y educativo para los contribuyentes. El nuevo formulario 101 presenta ahora una estructura agrupada, a través de una interfaz de casilleros, y casillas que se van desplegando de acuerdo a los requerimientos de cada contribuyente. Cuenta con un nuevo instructivo acompañante, redactado de forma clara y sencilla, que explica los conceptos y funcionalidad de cada uno de los casilleros y casillas.
- Es producto de un proceso de revisión integral. De esta manera, se asegura una plataforma estable en su estructura en el largo plazo, en los casilleros y casillas que componen los estados financieros, reduciendo así los costos que dichos cambios podrían significar a los contribuyentes en sus adaptaciones.
- Se encuentra estructurado de conformidad con los estándares internacionales para presentación de información financiera de alta calidad, siendo pioneros en Latinoamérica en el desarrollo e implementación de un formulario de vanguardia.
- Es útil no sólo para empresas que reportan bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), puesto que nuevo formulario también satisface mejor las necesidades de llenado de información de todos los contribuyentes que hacen uso del formulario 101.
- Dentro de la conciliación tributaria, se incluye una nueva sección de —generación/reversión de diferencias temporarias, para una correcta aplicación de los impuestos diferidos por parte de los contribuyentes, y un adecuado control de los mismos.
- Para finalizar, otro beneficio de este nuevo formulario es promover una mayor cultura contable-financiera y tributaria en todos los tipos de contribuyentes. Que las presentes y nuevas generaciones de contribuyentes en nuestro país puedan entender claramente las diferencias entre las normas contables-financieras y tributarias, cuáles son sus objetivos, y de qué manera deben ser conciliadas sus diferencias, generando así un eficiente cumplimiento de sus obligaciones tributarias y societarias.

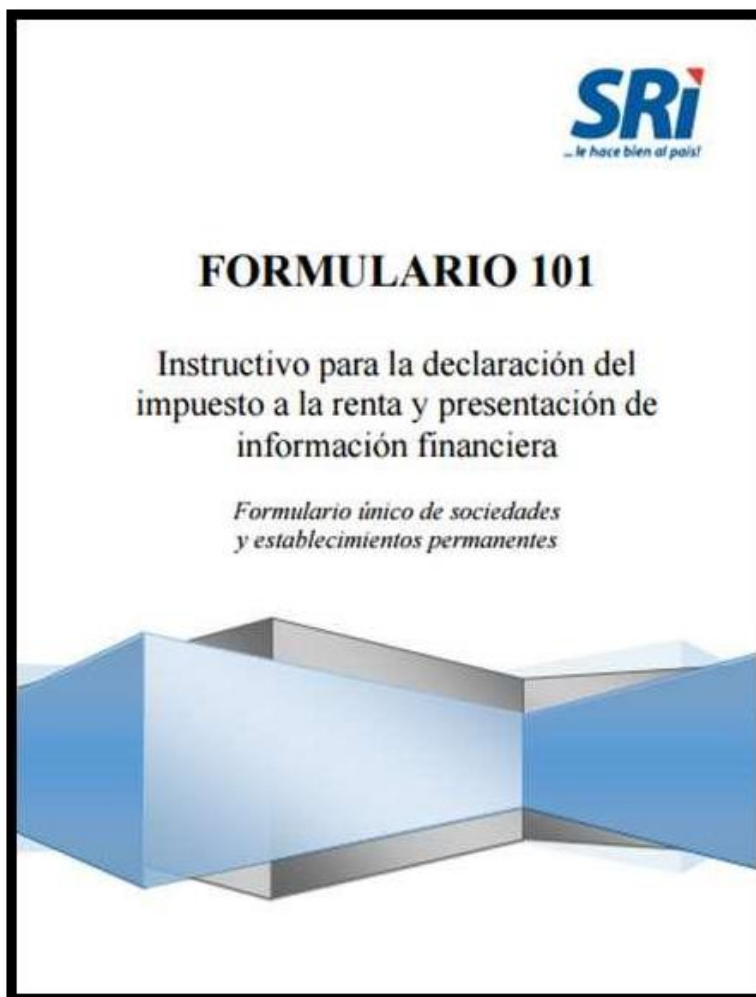
*Instructivo acompañante del nuevo formulario 101 para la declaración del Impuesto a la Renta de sociedades*

El consultor Luis A. Chávez participó en la redacción directa del nuevo instructivo. En la presentación del instructivo, se resalta que éste tiene como objetivo principal brindar una guía para la declaración de la información financiera y la declaración del impuesto a la renta por parte de los contribuyentes en el formulario 101.

Como parte de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) -y aplicaciones de otras normativas armonizadas con éstas- ciertos principios para la presentación y medición de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, han cambiado significativamente en relación con los Principios Contables Generalmente Aceptados anteriormente en Ecuador.

Por lo anterior, el instructivo además de presentar la nueva versión y dinámica del formulario 101- también tiene como propósito brindar orientación a cualquier tipo de contribuyente en los conceptos contables internacionalmente aceptados, destacando de manera concisa los principios requeridos por las normas contables-financieras vigentes y, en algunos casos, contrastándolos con ciertas prácticas erróneas evidenciadas actualmente en los estados financieros que se publican en Ecuador, que no han permitido reflejar la realidad económica de las empresas y han tenido incidencia en el cálculo del impuesto a la renta.

Se espera que el instructivo no sólo pueda ser de utilidad a quienes directamente llenan el formulario 101, sino también a los asesores empresariales, auditores, académicos y otros organismos reguladores.



*Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno*

El Decreto Ejecutivo No. 580, publicado en Registro Oficial 448 de 28 de Febrero del 2015 dispone reformar el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y, entre otras cosas, se establecen los casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos dentro del marco de la normativa tributaria ecuatoriana, proceso en el cual el consultor Luis A. Chávez también colaboró.

*Circular emitida por el Servicio de Rentas Internas para la aplicación de los impuestos diferidos en Ecuador.*

Asimismo, el consultor Luis A. Chávez colaboró en el desarrollo de la circular NAC DGECCGC150000012, publicada en el R.O. 653 de 21-12-2015 contiene los lineamientos de cómo deben ser aplicados los impuestos diferidos en Ecuador, dónde se encuentran los principios contables para este tratamiento, y a partir de qué fecha los reconoce la Administración Tributaria.

#### *Conferencia en evento CReCER 2015*

La conferencia CReCER 2015 impulsa el crecimiento económico y el desarrollo de la región mediante la mejora del marco de la Contabilidad, Información Financiera y Rendición de Cuentas de los sectores público y privado. La organización de la conferencia estuvo bajo el liderazgo de los cuatro Socios Globales – el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y el Comité Global de Políticas Públicas (GPPC), el Socio Regional – Asociación Interamericana de Contabilidad, y los Socios Locales – el Colegio de Contadores Públicos de Pichincha (CCPP), el Ministerio de Finanzas y la Contraloría General del Estado del Ecuador.

En este prestigioso evento el consultor Luis A. Chávez disertó con el tema “NIF y Tributación: Impuestos Diferidos”, representando al SMEIG – IASB, dentro del panel "Contabilidad y Recaudación: Oportunidades de Convergencia", con otros dos panelistas:

Leonardo Orlando, actual Director General del Servicio de Rentas Internas (SRI) del Ecuador; y Sylvia Meljem, ex Directora General del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de México, y actual Directora del Centro de Vinculación e Investigación Contable (CEVIC).



**Otras experiencias del consultor con organismos de control gubernamentales**

*Consultoría en NIF para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN)*

Durante 2016, el consultor Luis A. Chávez se ha desempeñado como Asesor en NIIF de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), en el proceso de reforma a la Ley de Impuesto a la Renta y Complementarios, considerando la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus efectos tributarios, de acuerdo al contrato de prestación de servicios No. 162-2016 de la DIAN. En este proceso de reforma estructural, tuvo la oportunidad de interactuar con el Director General de la DIAN, el Viceministro de Hacienda y Crédito Público y otros funcionarios públicos, así como representantes de los gremios privados.





**Consultoría en NIF para el Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR)**

A partir de octubre de 2017, el consultor Luis A. Chávez está llevando a cabo una Consultoría para el Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR), mediante financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que contempla actividades de formación en NIIF, propuestas de reforma al Impuesto a la Renta considerando la aplicación de las NIIF, actualización de Formularios para la declaración del Impuesto a la Renta y creación de nuevos controles de diferencias entre la aplicación de las NIIF y la Tributación.



Oficio SAR-DNCT-48-2018  
Tegucigalpa M.D.C 12 de abril de 2018

Ingeniero  
Luis Alfonso Chávez Chávez  
Consultor Internacional NIIF  
Miembro del SMEIG-Grupo Asesor IASB

Estimado Sr. Chávez:

Sea esta la oportunidad de agradecer su participación técnica altamente especializada en la consultoría referente a: "Propuesta para armonizar y controlar el impacto de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) en la recaudación tributaria, y capacitación para el fortalecimiento del talento humano de la institución aplicando las mejores prácticas de estandarización a nivel internacional". El compromiso con el cual se desarrolló la consultoría y sus excelentes conocimientos, dejó una gran satisfacción y buena impresión en el equipo NIIF- SAR de esta administración, así como, de todos los colaboradores que participaron el proceso de capacitación.

Sin otro particular me despido de usted, con muestra de mi consideración y estima,



LICENCIADA TÁNIA LYNETH PALMA  
DIRECTORA NACIONAL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO